



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 026 ACTA No. 260 LIBRO III FOJAS 3707

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día **15 de Septiembre del 2024**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 026**, sujeta al siguiente:

Orden del día

- I. Verificación del Quórum legal, Para instalación de la sesión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión designada para ello.
- IV. Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.
- V. Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VI. Lectura del Decreto emitido por el Gobernador Lic. Urbano Gómez en 1860, mediante el cual se asigna el nombre de Villa de Álvarez en honor al Gral. José Manuel Álvarez Zamora, primer Gobernador Constitucional del Estado de Colima.
- VII. Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
- VIII. Entonación del Himno a Colima.
- IX. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita a la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presienta Municipal, la **Secretaria del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes once de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada de los regidores Sergio Rodríguez Ceja y Guillermo Toscano Reyes**, así como de las regidoras **Perla Luz Vázquez Montes y Karina Marisol Heredia Guzmán**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos.

Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la **Secretaria del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.

A continuación, se declara un receso siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne.

Se reanuda la presente sesión siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

A continuación, se solicita a los presentes ponerse de pie, para en posición de firmes, realizar los honores a nuestra Enseña Patria y entonar las Gloriosas Notas del Himno Nacional.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 026 ACTA No. 260 LIBRO III FOJAS 3708

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de autoridades e invitados especiales.

A nombre del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, se da la más cordial bienvenida a los siguientes invitados especiales:

Diputada Priscila García Delgado, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, Cronista Municipal, Lic. Jesús Adín Valencia, Director del Archivo Histórico Municipal, Mtro. Ariel Lira Obango, representante del Director del Instituto Tecnológico de Colima, Mtro. Arturo Prado Campos, Secretario General del SNTE 6, Mtro. Pedro Iván Pacheco Magaña representante del Secretario General del SNTE 39, ex presidentes municipales Profr. Gerónimo Polanco Montero, Leticia Centeno Amezcua, M.V.Z. Roberto Bravo, Presidente del CDM del PRI, Ing. Julio Lugo Barriga, Presidente de la CMIC Colima, Funcionarias y Funcionarios del H. Ayuntamiento, Lic. César Gaitán Colín, Director del IFCEVA, Familias del Municipio, Ing. Carlo Hugo Gutiérrez, Presidente del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Integral del Municipio, Mtro. Manuel Hernández Luna, Fundador y Director del Ballet Folklórico de Villa de Álvarez, Mtro. Irineo Heredia Cruz, Ana Isabel Torres, Comunidad Artística Cultura, Educativa, medios de comunicación.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura del Decreto emitido por el Gobernador Lic. Urbano Gómez en 1860, mediante el cual se asigna el nombre de Villa de Álvarez en honor al Gral. José Manuel Álvarez Zamora, primer Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Para el desahogo de este punto del orden del día, hace uso de la voz la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento, quien por instrucción de la C. Presidenta Municipal, dio lectura al siguiente Decreto:

DECRETO

EL C. LIC. URBANO GÓMEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A TODOS SUS HABITANTES SABED, QUE

Considerando que los servicios prestados al Estado por el Excelentísimo Señor General Don Manuel Álvarez, primer Gobernador Constitucional, merecen un grato recuerdo, y a fin de legar su buen nombre a la posteridad; en uso de las omnímodas facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar el siguiente:

Art. 1º. La Villa de Almoloyan llevará en lo sucesivo el nombre de VILLA DE ÁLVAREZ

Art 2º. Cuando las circunstancias del tesoro público permitan, se erigirá en la plaza principal de dicha Villa, la estatua de aquel ilustre General.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado, a 15 de Septiembre de 1860.

Urbano Gómez
Gobernador

Ladislao Gaona
Secretario

Finalizada su lectura hace uso de la voz el regidor **Roberto Rolón Castillo**, quien manifiesta que ser villalvareense es un orgullo, ser villalvareense es lo más lindo que tenemos porque lo llevamos en la sangre y en el corazón, hoy nos reunimos para celebrar una ocasión histórica y llena de orgullo, dos siglos han pasado desde la fundación de este municipio, hemos sido testigos de su crecimiento, de su transformación. Villa de Álvarez es un testimonio vivo de nuestras tradiciones, de cultura y fortaleza de su gente, desde sus primeros pobladores hasta quienes hoy contribuyen a su desarrollo, este municipio ha sido forjado por manos trabajadoras, por mentes visionarias, en esta tierra se han forjado historias que han dado vida a nuestras fiestas, a nuestras costumbres, como a la majestuosa Petatera, los deliciosos sopitos siendo una tierra de tradición que nos recuerda que Villa de Álvarez es una tierra de crisol y de fe, cada rincón de este municipio está impregnado del esfuerzo de quienes generación tras generación han dejado una huella imborrable. A lo largo de estos dos siglos, Villa de Álvarez ha sabido adaptarse a los retos, superando los obstáculos y mirando siempre al futuro con esperanza y determinación, hoy más que nunca reconocemos el valor de nuestra historia y nos comprometemos a seguir construyendo un lugar donde el progreso y la identidad coexisten en armonía, en estos 164 años Villa de Álvarez no sólo celebra su pasado, sino también su presente y su futuro, porque cada uno de nosotros, de nuestras acciones diarias somos parte de esta historia en construcción, sigamos adelante con la misma pasión que nos heredaron nuestros padres y nuestros antepasados, para asegurar que los próximos siglos sean igualmente de prósperos para esta bella ciudad, Felicidades Villa de Álvarez por tus 164 años de historia, de tradición, hospitalidad y trabajo. Sigamos escribiendo esta historia por ti.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 026 ACTA No. 260 LIBRO III FOJAS 3709

A continuación hace uso de la voz el regidor **Adrián López López** comenta que el hecho de que nos reconozcamos como villalvarenses, que sepamos que la persona que está enfrente de nosotros, no solamente es otro ciudadano, es mexicano, pero que principalmente es villalvarenses, eso es lo que genera sociedades, lo que nos distingue, es lo que nos hace sentir amor por los árboles, la banqueta, las calles, los monumentos, los símbolos que nos corresponden y eso nos convierte aquí y en todo el mundo en mejores ciudadanos, de sentir amor y orgullo por lo que somos, de donde pertenecemos. El día de hoy celebrar esta sesión no solamente es que nos reunamos en este salón, es que hagamos un acto de reflexión, Felicito a la presidenta por fomentar año con año este tipo de eventos queriendo fortalecer lo que es nuestro, desde donde venimos. Esta sesión hace honor no sólo lo que pasó, sino que honra a los que fueron, a los que somos y a los que también van a ser villalvarenses.

La regidora **Valeria Tintos Ruiz** manifiesta que el día de hoy celebramos una fecha doblemente importante, celebramos la asignación del nombre de Villa de Álvarez a un pueblo honesto de tradición, de cultura, de familia, que se engalana con el nombre de un hombre de palabra, de ley, de trabajo como lo es la gente de Villa de Álvarez, se reconoce no sólo al municipio, sino a toda su gente que vive sus tradiciones, su cultura, que ama su municipio y que seguirá dando ese legado a las generaciones que siguen para estar orgullosos del municipio donde nacimos, donde crecimos y donde trabajamos y hacemos y se hace gente buena en este municipio, orgullo pertenecer una administración donde se cuida y se procura siempre la tradición en la cultura.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

Hace uso de la voz al **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, para ofrecer el siguiente mensaje:

Evocar nuestra historia es revivirla; implica vivificar el espíritu de quiénes somos, quiénes han sido, cómo se ha desarrollado nuestro

entorno, comunidad, país, municipio, bajo el precepto de una sola identidad, porque nuestros próceres, gente de bien, por sus actos, merecen ser recordados hacia la posteridad.

En esta administración que me honro en presidir, buscamos, invariablemente, enaltecer los valores del heroísmo, la ética, el patriotismo, el civismo y a la vez, estoy convencida, cultivamos mejores personas para el futuro, porque educar sobre nuestra historia es cultivar, es fomentar la cultura entre las nuevas generaciones.

Hoy, 15 septiembre, conmemoramos en Sesión Solemne, 164 Años de nuestra asignación del nombre de VILLA DE ÁLVAREZ, en honor al General Manuel Álvarez, Primer Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Al Cabildo, agradezco el acompañamiento siempre institucional, pero además de todo, su amistad y compromiso en el cumplimiento de metas y objetivos. A quienes asisten a presenciar la Sesión, público en general, GRACIAS por regalarnos lo más valioso, que es SU TIEMPO, hoy es tiempo de conmemorar, dar gracias, es tiempo de reconocer y también es tiempo de honrar a quienes contribuyeron a forjar nuestra historia nacional y municipal.

El 15 de septiembre de 1860, se ordenó que la Villa de Almoloyan llevará en lo sucesivo el nombre de Villa de Álvarez, mediante decreto publicado en periódico oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", bajo el mandato del gobernador Urbano Gómez, en honor al primer Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, Gral. José Manuel Álvarez, quien tres años antes, quien fuera ultimado por sus ideales, el 26 de Agosto de 1857.

Por ello, así como hoy, en agosto, mes próximo pasado, conmemoramos el 167 Aniversario Luctuoso del General Manuel Álvarez, a quien orgullosamente honraremos por siempre. Asimismo, en esta secuencia de acontecimientos de trascendencia histórica a razón de nuestra identidad, el pasado martes 10 de septiembre conmemoramos en Ceremonia Cívica ante una importante afluencia de historiadores, cronistas y público en general, 200 años del decreto para la elevación de Pueblo a Villa de San Francisco de Almoloyan. Así también, en junio, efectuamos puntualmente la conmemoración de que el H. Congreso del Estado tuvo a bien decretar que la cabecera municipal de Villa de Álvarez se elevara a ciudad, el 28 de junio de 1991.

Me honra participar en celebraciones tan importantes, porque así como aclamamos en septiembre nuestro orgullo de ser mexicanos y mexicanas de corazón, por el gran sacrificio, pasión y patriotismo de quienes nos precedieron, con el mismo ímpetu recordamos cómo hemos llegado hasta ser quienes hoy pisamos esta nombre tierra.

Somos VILLA, orgullosamente, con el patronímico "DE ÁLVAREZ" la toponimia de nuestra tierra lo abarca todo, somos Ciudad en la cabecera municipal, con una zona rural maravillosa; nuestra gente es cálida, trabajadora, hospitalaria, que se preocupa por su entorno y comunidad, merece una mejor calidad en orden ascendente, siempre



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 026 ACTA No. 260 LIBRO III FOJAS 3710

en aras del desarrollo social y humano; en reciprocidad, insto a mis compañeros y compañeras del Cabildo, a quienes participan conmigo en la función pública, colaboradores de todos los niveles, a dar siempre lo mejor de sí, como un gesto patriótico y humanista, en el día a día, porque el bien común nos incluye a todos y todas, somos la misma esencia. Al empeñarnos en dar lo mejor de nosotros, en el trabajo, como en la escuela y en el hogar, proclamamos al unísono:

VILLA DE ÁLVAREZ VA CON RUMBO. Muchas gracias.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Entonación del Himno a Colima.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la **C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicitó a los presentes ponerse de pie, para de una manera respetuosa entonar las notas del Himno a Colima.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita a los presentes ponerse de pie y habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos **declara formalmente clausurada la sesión de cabildo.**

Se da por levantada la presente acta, a los **quince días del mes de Septiembre del año 2024**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-


C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL


LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZÓ
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S



C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

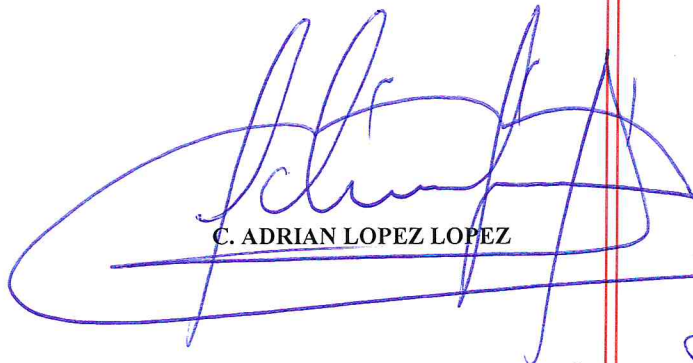


C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO

